



URGE UN PLAN DE VACUNACIÓN

para los **UNIVERSITARIOS EN VENEZUELA**

La pandemia vino a Venezuela cuando ya el país estaba en una agonía institucional de la que no escapan las universidades. La precariedad se agravó con la llegada del virus; miles de estudiantes quedaron rezagados ante la imposibilidad de continuar sus carreras, bien porque el hambre obligó a la migración forzada a otras latitudes y a la búsqueda de sustento en oficios para los que no se formaron, bien porque las condiciones materiales para la continuidad de sus clases en entornos virtuales les han imposibilitado cualquier intento de volver a la rutina del aprendizaje.

Hace más de un año que la indolencia oficial y el coronavirus espantaron al personal, a los estudiantes y a los profesores de las aulas y pasillos de las universidades. Aun en las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentran desde la declaración del estado de alarma, no hay muestras por parte del Gobierno nacional de incluir en los listados de las pocas vacunas que llegan al país a esta inmensa comunidad. Poco importan los llamados que han hecho los órganos de representación gremial y estudiantil para que se inmunice a los universitarios. Hasta el 15 de abril pasado, solo en la Universidad del Zulia, murieron 11 profesores a consecuencia del COVID 19, mientras que en la Universidad de Carabobo la cifra hasta el mes pasado ya alcanzaba los 8 docentes fallecidos.

La vulnerabilidad es mayor si se considera que los trabajadores y profesores de las casas de estudio a nivel superior han perdido sus sistemas de previsión social y seguros médicos que les permitían la atención hospitalaria y acceso a las medicinas en condiciones dignas. Con salarios de entre 3 a 6 dólares al mes nada pueden hacer los universitarios en Venezuela cuando llega la emergencia sanitaria.

A estas alturas, aún no han sido vacunados todos los docentes y los estudiantes de medicina, enfermería y otras especialidades del área de ciencias de la salud que están al frente de los centros hospitalarios que reciben a los cientos de contagiados en Venezuela. Las posibilidades de que se inmunice al resto de los universitarios lucen más remotas en el país, mientras la curva de los afectados por la pandemia, según las cifras oficiales, no muestra descenso.

Los derechos a la vida y la salud, como recuerda la Asociación de Rectores Universitarios en un reciente comunicado, están consagrados en los artículos 43 y 83 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. En el mismo documento se le recuerda al Gobierno central que la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los expertos en Asesoramiento Estratégico sobre Inmunización (SAGE), incluyen a los actores del sistema educativo como sectores esenciales para la administración de las vacunas.

El Observatorio de Universidades llama la atención del Gobierno nacional para que se garanticen los derechos a la vida y la salud de los profesores, estudiantes y trabajadores de las casas de estudios superiores en el país.